

LAJA, 07 de febrero de 2013

VISTOS:

- 1.- Bases de llamado a licitación sobre "Adquisición de Instrumentos y Herramientas para implementación de talleres eléctricos del Liceo A-66 Héroes de la Concepción área técnico profesional según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 166 de fecha 17 de agosto de 2012 del Departamento de Educación de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido Nº 874 de fecha 17 de agosto de 2012, emitida por el departamento de Administración de Educación Municipal.
- 4.- D.A Nº 1805 de fecha 04 de junio de 2012, que aprueba Convenio sobre "Proyecto de equipamiento para el establecimiento municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional "Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción" de la comuna de Laja, Región del Bio Bio".
- 5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar llamado a licitación sobre "Adquisición de Instrumentos y Herramientas para implementación de talleres eléctricos del Liceo A-66 Héroes de la Concepción área técnico profesional según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.".

RESUELVO:

- 1.- LLÁMESE, a licitación pública para la "Adquisición de Instrumentos y Herramientas para implementación de talleres eléctricos del Liceo A-66 Héroes de la Concepción área técnico profesional según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.".a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 1000 UTM (LP).
- 2.- DESÍGNESE, la unidad técnica de evaluación de oferta de licitación de "Adquisición de Instrumentos y Herramientas para implementación de talleres eléctricos del Liceo A-66 Héroes de la Concepción área técnico profesional según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja.", que estará conformada por: Jefe de Administración y finanzas del DAEM o quien lo reemplace, Funcionaria de Adquisiciones del DAEM o quien la reemplace, Coordinador del Área Técnico Profesional del Liceo A-66, Técnico Profesional o quien lo reemplace.

1/2



DECRETO Nº ____614 __-

- 3.- APRUÉBESE las Bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre "Adquisición de Instrumentos y Herramientas para implementación de talleres eléctricos del Liceo A-66 Héroes de la Concepción área técnico profesional según convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Laja."
- **4.- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta 11405 de Aplicación de Fondos en Administración del Sistema Contable General del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MM/PLM/ADS/eup/07/02/2013 DISTRIBUCION:

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM

ALCALDE